

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                       |             |  |   |
|-----------------------|-------------|--|---|
| Una página . . . . .  | 125 pesetas |  | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ∅ ∅ |
| Media ídem . . . . .  | 65 —        |  |   |
| Cuarto ídem . . . . . | 35 —        |  |   |

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|  |               |
|--|---------------|
| Un año, con regalo de libros . . . . .   | 24,00 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros . . . . . | 12,00 —       |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# EL PRESUPUESTO ESCOLAR

Entramos en la época de formar esa cuenta adelantada de ingresos y gastos, que ha de regir para las Escuelas durante el año 1930.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.  
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ofrece a los señores Maestros el formulario oficial para cumplir tan importante servicio. Una de las muchas distribuciones, que pudieran hacerse para llenar los huecos del impreso con arreglo al Catálogo de la Casa, sería ésta (\*).

| <b>INGRESOS</b>  |      | Pesetas     | Cts. |
|--|------|-------------|------|
| Sexta parte que corresponde al material durante el año, regulado por la dotación de la Escuela . . . . . |      | 166         | 66   |
| <b>BAJA</b>  |      |             |      |
| 10 por 100 a disposición de la Administración Central para material escolar.                             |      | 16          | 66   |
| DIFERENCIA . . . . .   |      | 150         | 00   |
| <b>DESCUENTOS</b>  |      |             |      |
| 1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducido de la diferencia) . . . . .                    | 1,95 | } En junto. | 70   |
| 0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la misma diferencia) . . . . .                                 | 0,75 |             |      |
| LÍQUIDO QUE HA DE PERCIBIR EL MAESTRO.   |      | 147         | 30   |

| Número de orden | AUTORES           | Número de ejemplares o de objetos | <b>GASTOS</b>   |        |
|-----------------|-------------------|-----------------------------------|---|--------|
|                 |                   |                                   | <b>Capítulo único.—Gastos de la Escuela</b>   |        |
| 1               | >                 | >                                 | Aseo del local . . . . .  | 50 00  |
| 2               | Calleja . . . . . | 1                                 | Mapa escolar de España . . . . .  | 6 50   |
| 3               | >                 | 2                                 | Resmas de papel surtido . . . . .   | 20 00  |
| 4               | >                 | 2                                 | Cajas de plumas, portaplumas y lapiceros . . . . .  | 15 00  |
| 5               | >                 | 4                                 | Paquetes de tinta y clarión . . . . .   | 5 00   |
| 6               | Ortiz . . . . .   | 12                                | Enciclopedias (cuatro de cada grado) . . . . .  | 31 00  |
| 7               | Varios . . . . .  | 12                                | Libros de lectura (diversas clases) . . . . .   | 6 00   |
| 8               | >                 | 1                                 | Suscripción al periódico infantil <i>Pinocho</i> para dibujos, labores, trabajos manuales y lecciones ocasionales . . . . . | 13 00  |
| 9               | >                 | >                                 | Imprevistos . . . . .   | 0 80   |
|                 |                   |                                   | SUMA . . . . .  | 147 30 |

(\*)—Se toma por tipo la consignación más corriente; en las Escuelas graduadas bastará multiplicarla por el número de secciones y añadir la del Director en su caso.

# DE ACTUALIDAD

**Sobre el segundo Escalafón.**—Anhelamos que llegue pronto el día en que se pueda hablar solamente del Escalafón del Magisterio, de un día en que no haya primero ni segundo, sino solamente Escalafón único.

Pero mientras ese día llega (si estuviera en nuestra mano, ese día sería mañana), es preciso hablar de él.

Todos estamos conformes en que desaparezca. Lo están las Asociaciones, que lo han pedido. Lo está EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que ha sostenido campañas acerca de ello mismo. Lo están las autoridades, que convierten todas las vacantes de Maestros de ese segundo Escalafón en plazas del primero. Lo único que varía de unos a otros es la velocidad de la transformación. Nosotros lo queríamos en días, y las autoridades lo tienen acordado en años, paulatinamente.

Precisamente queremos hoy hablar de esas plazas que anualmente pasan del segundo al primero. Son de doscientas a doscientas cincuenta actualmente, y han de ser más a medida que pase el tiempo.

Dos aspectos tiene este asunto: uno se refiere al primer Escalafón y otro a los Maestros del segundo.

Lo primero se hace, a juicio nuestro, con error. Todas esas plazas del segundo se convierten en otras de 3.000 pesetas en el primero. ¿Por qué no distribuir las entre las distintas categorías? ¿Por qué no aplicar a ellas, por lo menos, la proporción que se ha tomado como base para las de nueva creación? Si esto se hiciera, es evidente que se producirían unos cuantos ascensos más cada año en todas las categorías. No creemos necesario entrar en más explicaciones ni detalles sobre este punto. Las autoridades y nuestros lectores los conocen ya.

El otro aspecto se refiere a los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas. Esas doscientas a doscientas cincuenta plazas, que se convierten en otras de 3.000 pesetas, se dan a opositores, y nosotros preguntamos: ¿Por qué no se abre camino con esas plazas para los que están en el segundo Escalafón y tienen oposiciones aprobadas? ¿Qué mal podría haber en ello? ¿No han acreditado la competencia en las oposiciones y la experiencia con bastantes años de ejercicio? Son plazas del segundo Escalafón que han dejado vacantes otros

compañeros suyos, ¿por qué no pasarlas con otros Maestros del segundo también? ¿Quién podría quejarse de ello?

No ciertamente los futuros opositores, a los cuales se dan todas las demás vacantes, más las plazas de nueva creación. Ni tampoco los Maestros del segundo Escalafón que ascienden por antigüedad a 2.500 y 3.000, porque no se mermaría ni una peseta de los créditos que se les destinan.

Con esta sencilla medida se abreviaría la transformación de ese segundo Escalafón, porque cada baja representaría una plaza menos por ella misma, y otra por pase de un Maestro al primero.

La medida nos parece eficaz, aunque modesta. A más aspiraríamos, pero, en vista del fracaso de transformaciones más radicales, nos conformaríamos con esta, por ahora, porque haría un gran bien y porque abriría un camino que al presente está cerrado.

Volveremos a insistir sobre ambos puntos. Por hoy, concretamos nuestra idea en estas peticiones: primera, que las bajas efectivas del segundo Escalafón, que se pasan al primero por no haber interinos esperando colocación, se distribuyan en las distintas categorías, y segunda, que las que queden en 3.000 pesetas se den por ascenso, pasando al primero a quienes les corresponda por haber aprobado oposiciones y desempeñar plazas en propiedad.



**Visita a la Exposición de Barcelona.**—Los niños y niñas de las Escuelas nacionales de Vilanova de Escornalbou (Tarragona) van a visitar la Exposición de Barcelona gracias al donativo del filántropo de aquella localidad D. Cosme Toda, que ha tenido ese hermoso rasgo.

Y no solamente pagará el Sr. Toda los gastos que se ocasionen, sino que acompañará a los excursionistas, y él mismo les enseñará lo más importante de la Exposición, con su distinguida esposa, doña María Badía, que se ha asociado con grande entusiasmo al pensamiento de su esposo.



**Reparto de prendas de vestir.**—En Torres (Jaén) se ha celebrado días pasados un acto que, en su sencillez, conmovió al vecindario. En la Escuela que dirige con

tanto acierto y aplauso nuestra compañera doña María Matilde Palenzuela, se procedió al reparto de prendas de vestir a los niños y niñas pobres. Se distribuyeron 148 prendas diversas entre ochenta criaturas desgraciadas. El acto lo presidió el señor cura párroco, D. Agustín Moreno, con las autoridades locales, los Maestros, niños y muchos vecinos. La señora Valenzuela leyó unas cuartillas inspiradas en los sentimientos más tiernos y delicados hacia la infancia, el señor cura pronunció un discurso muy elocuente en elogio de la Maestra y de la educación, y todos quedaron satisfechos e impresionados en favor de la Escuela. Felicitamos a la digna compañera, que realiza una labor tan provechosa.



**Por gratitud y por justicia.**—Con este título nos envía un sentidísimo y elocuente artículo la cultísima Maestra doña Lucía Calle de Casado, adhiriéndose a la idea de rendir un homenaje cordial y positivo al veterano luchador D. Rufino Carpena y Montesinos, que, como dice muy bien la señora Calle, «año tras año, lustro tras lustro, consagró por entero sus energías y su fortuna al logro de unos altos ideales, con una fe y una perseverancia dignas de esos apóstoles que sacrifican gustosos cuanto tienen y cuanto son en bien de los demás». Es esto muchísima verdad. Pocos hombres como el Sr. Carpena han trabajado y han gastado energías, dinero y posición por lograr mejoras al Magisterio; aunque, a veces, la oportunidad de su gestión haya sido discutible, la buena fe, la abnegación, el espíritu recto no podrá discutirlo nadie.

Lo que se pide es muy justo, y lo consignamos con el mayor gusto.



**IV Peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.**—Desde el anuncio de esta peregrinación en la prensa profesional y en la prensa diaria, han sido muchos los Maestros y Maestras que se han dirigido a la Junta Central proponiendo que la piadosa expedición se aplazase para las vacaciones de Navidad.

En el mismo sentido se expresó una Comisión de Maestros de Navarra, que visitó en su residencia veraniega al Sr. Obispo de Lérida, doctor Irurita.

En vista de ese movimiento espontáneo, la Junta Central, después de consultar con los señores delegados, y con el beneplácito

del Sr. Cardenal Primado y del Sr. Obispo de Lérida, accede al aplazamiento, señalando el día 15 de diciembre para la salida de Barcelona, por la mañana, y el 30 para el regreso, con el fin de poder asistir en Roma a la Misa de Oro de Pio XI y a su primera salida del Vaticano, que se anuncia para el día 21 de dicho mes.

El silencio de la Junta Central durante las vacaciones del verano, está justificado en vista de las peticiones a favor de la fecha de Navidad. Durante este tiempo se ha estudiado la manera de mejorar las condiciones del itinerario (como reducir las noches de tren, asegurar buenos hospedajes, etc.) sin alterar precios ni acortar el recorrido ni las visitas.

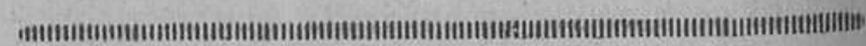
Recordamos que los precios son: primera clase, 980 pesetas; segunda, 720; tercera, 490 pesetas.

La ruta del itinerario es: Barcelona, Marsella, Génova, Roma, Loreto, Asís, Florencia, Pisa, Niza, Mónaco, Barcelona.

Pidarse prospectos y detalles a los señores delegados y al secretario de la Junta Organizadora en Valencia, calle del Portal de Valligna, 11, pral.



**Elementos de Geología**, por los Doctores L. FERNÁNDEZ NAVARRO, Catedrático de Geología de la Universidad de Madrid, y O. CENDRERO, del Instituto de Santander. Por ser el Doctor Fernández Navarro el autor del Cuestionario oficial de Geología del Bachillerato Universitario y estar la obra escrita siguiendo paso a paso dicho Cuestionario, se comprende la utilidad que tiene para los estudiantes de toda España.



**Congreso Pedagógico Asturiano.** Está acordado que se celebre en Oviedo en las próximas vacaciones de Navidad. Las adhesiones son cada día más numerosas e importantes, no sólo de los Maestros y Asociaciones, sino también de personalidades muy caracterizadas que se interesan por la infancia y por la cultura.

Entre ellos debemos citar al Dr. Eleizgui, director de *España Médica* y de la Escuela Nacional de Puericultura; Dr. Avelino González, de Gijón; D. Manuel Heredero, del Instituto Jovellanos, etc.

Citar elementos profesionales de la Inspección, de las Escuelas Normales y del Magisterio nos exigiría mucho espacio. Como el número de adhesiones crece, convendrá

que, cuando no haya algo reservado que preguntar, se envíen en tarjeta postal a don Francisco Cañal, Escuelas del Postigo, Oviedo, o al Secretario general, D. Gervasio Ramos, Escuelas graduadas de Sama de Langreo (Asturias).

Celebramos estas noticias tan satisfactorias y creemos ocioso manifestar que EL MAGISTERIO ESPAÑOL se adhiere de corazón a este acto, como a todos los que se organizan para enaltecimiento del Magisterio, de la Escuela y de la protección y cultura del niño.



**Reunión pedagógica en Pancorbo (Burgos).** — El 28 del pasado se celebró en esta Escuela nacional de niños una importante reunión, con asistencia de 29 Maestros y Maestras, y bajo la presidencia y dirección del competentísimo y celoso Inspector de la primera zona, D. Juan Llarena. Este dió cuatro lecciones prácticas sobre

Lectura, Geografía, Aritmética y Fisiología, que fueron escuchadas por los reunidos con gran atención, siendo elogiadísimas, hermosísimas las cuatro y verdaderos modelos. Parte muy animada fué la dedicada a las observaciones sugeridas.

Terminó la conferencia, que duró más de tres horas, con valiosísimas normas sobre decorado y material de la clase, construcción de Escuelas, preparación de lecciones y programa escolar.

El día 7, y bajo la presidencia del señor Inspector, autoridades, representaciones y estudiantes, se celebró un acto solemne, con motivo de la Fiesta del libro. Recitaron poesías varios niños, leyeron dos niñas trozos, la señora Maestra, unas cuartillas, el señor Maestro habló sobre el Libro; resumió el señor Inspector, con gran persuasión y el señor alcalde entregó dos valiosos lotes de libros, uno por Escuela. Como fin práctico para el pueblo, se trató de la construcción de una nueva Escuela. ¡Bien por Pancorbo!

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Sobre provisión de graduadas.** — Nuestro culto compañero D. Manuel de la Puerta nos envía un artículo que, por exceso de original, no podemos insertar íntegro. Se opone a las condiciones de preferencia que para estas plazas han pedido algunos compañeros, sosteniendo que las Direcciones de graduadas, de seis o más Secciones, debieran darse a Maestros con veinte o más años de servicios que hubiesen demostrado en la práctica sus condiciones de organizadores, y que en estas plazas, como en todas, la primera circunstancia de preferencia debiera ser el número del Escalafón.

Lo consignamos con mucho gusto.



**Protección a los huérfanos actuales.** — De un artículo, que sentimos no publicar íntegro, copiamos:

«Y por todo cuanto queda expuesto, y por creer que así piensa la clase, me atrevo a suplicar a las primeras autoridades de la Nación, con el respeto merecido, que nunca consientan que en el Reglamento se deje de consignar un artículo en que, en forma clara, se haga constar que la protección alcanza a todos cuantos huérfanos haya en la actualidad.

Igual súplica hago a la Junta Central, que

pronto habrá de entrar en funciones, que no dudo se fijará muy mucho en la redacción y aprobación de ese importantísimo artículo del Reglamento, porque con él se puede dar cumplida satisfacción a millares de compañeros, y al mismo tiempo se libra de la miseria a bastantes huerfanitos.

RAIMUNDO MARTINEZ TURUMBAY



**Sobre huérfanos.** — Ya se ha constituido la Junta Central y ha comenzado el estudio de los asuntos más urgentes a ella encomendados, y puesto que la ocasión es oportuna, no estará de más llamar su atención sobre las cuotas con que, según el Real decreto, han de contribuir los socios.

Me refiero en este caso a los Maestros consortes.

Estos han de contribuir con dos cuotas, una por cada uno, y, en cambio, sólo han de disfrutar de un beneficio. Bueno que no se les conceda ninguna preferencia sobre los demás, pero, ¡por Dios!, que no se le impongan dobles deberes.

Y lo mismo ocurre en los demás casos. Dos descuentos para pasivos y un solo disfrute, derecho a una sola indemnización por casa, y así en todo.

Señores de la Junta, ¿por qué no se nos deja en este caso con una sola cuota?

UN MAESTRO CONSORTE

## INFORMACIONES ÚTILES

**Distribución de las trescientas becas concedidas por el Ministerio del trabajo e instrucciones para solicitarlas.**

Hemos publicado recientemente un Real decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión (véase EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 7 del actual), en el cual se crean 300 becas para jóvenes de catorce a diez y ocho años, que hayan sido alumnos de las Escuelas públicas. Son muchos los compañeros que, interesándose por sus antiguos discípulos, nos piden datos sobre la manera de adjudicar esas becas, y vamos a complacerles copiando los siguientes documentos:

«Número 1.336.—Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de esa Inspección general, formulada en consecuencia de los acuerdos adoptados por la Junta encargada de la concesión de becas a que se refiere el Real decreto de 10 de agosto último, y de conformidad con dicha propuesta,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Las 300 becas se distribuirán en la forma siguiente: a cada una de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, 40; a la provincia de Oviedo, 35; a la de León, 20; a las de Zamora y Salamanca, 10 a una y a otra; a las de Santander, Vizcaya, Navarra y Logroño, cinco a cada una. Las becas restantes se distribuirán conforme a lo prevenido en el artículo 4.º del antes expresado Real decreto, adjudicando 30 a las localidades en que por los servicios de este Ministerio se han realizado repartos o parcelaciones de tierras, y 15 para ampliación de estudios en el extranjero.

2.º El importe de las becas no bajará de 6 pesetas diarias, para las destinadas a proporcionar enseñanzas en España, ni de 12 pesetas, también diarias, para las que se concedan a fin de ampliar estudios en el extranjero. La Junta, en vista de la clase de enseñanzas que haya de recibir cada becario y de los demás elementos de juicio, determinará el importe.

3.º Las enseñanzas que recibirán los designados para el disfrute de estas becas se darán en las poblaciones que a continuación se expresan:

Avicultura y Cunicultura, en Madrid.  
Apicultura, en Santander y Madrid.

Lechería y sus industrias derivadas, en Madrid.

Cerealicultura, en la Granja agrícola más próxima a la residencia del becario.

La Arboricultura se estudiará en el extranjero.

Las enseñanzas de orden industrial se darán en Madrid, Vigo, Gijón y Santander.

4.º El plazo máximo de duración de las becas podrá prolongarse cuanto sea conveniente, en aquellos casos que los becarios revelaran dotes excepcionales.

La duración del disfrute de las becas no será menor de tres meses, ni mayor de un año, debiendo fijar la Junta en cada caso dicha duración, conforme a la clase de enseñanza y demás circunstancias.

Las pensiones al extranjero se regirán por las normas adoptadas por la Junta Central de Perfeccionamiento obrero.

5.º Las becas se solicitarán por medio de instancia, en papel común, dirigidas al Ilmo. Sr. Inspector general de Emigración, en la que el solicitante exprese su edad y condiciones especiales que en él concurren, además de las de ser de edad de catorce a diez y ocho años y haber sido alumno de las Escuelas nacionales. Las instancias se presentarán en la Junta local de Información de Emigrantes del pueblo de residencia del peticionario, y si no la hubiere, en la más próxima.

Las Juntas locales, al elevar las instancias al Ilmo. Sr. Inspector general de Emigración, acompañarán informe respecto a las condiciones de laboriosidad, inteligencia, cultura y conducta del solicitante y la situación económica de su familia.]

Las becas que correspondan a los pueblos donde los Servicios de Colonización hubieran hecho parcelaciones y repartos de tierras, deberán solicitarse por conducto de los organismos locales que hubieran entendido en aquellas operaciones, quienes las cursarán al Jefe de los Servicios de referencia, y éste, una vez informadas las instancias, a la Inspección general de Emigración.

6.º El plazo para solicitar las becas será de cuarenta días hábiles, a contar desde el

siguiente al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

7.º La Junta creada por el artículo 5.º del Real decreto de 10 de agosto último, resolverá en definitiva respecto a la concesión de becas; pero cuando se trate de las concedidas para pensiones en el extranjero se requerirá el informe previo de la Junta Central de Perfeccionamiento obrero.

8.º La Junta encargada de adjudicar las becas podrá exigir a los agraciados, antes de que comiencen a disfrutarlas, que completen documentalmente la justificación de que en ellos concurren las condiciones que han determinado la concesión del beneficio, y si no lo hicieren en la forma y plazo que se les señale, la Junta podrá anular la designación y nombrar otros solicitantes en sustitución de aquéllos.

9.º Contra los acuerdos de la Junta concediendo o negando las becas, o sustituyendo a algún solicitante, en el caso del número anterior, no se dará recurso alguno.

10. La Junta resolverá a su prudente arbitrio e inapelablemente todas las incidencias que surgieran acerca de la materia a que se refiere la presente.

Lo que de Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1929.—Aunós.»

Se nos ha preguntado cuáles son y cómo están formadas esas Juntas de emigración; hemos buscado antecedentes para complacer a nuestros lectores y hemos hallado la siguiente Real orden que dice:

«Artículo 1.º En todos los pueblos de España donde existan actualmente Oficinas de información y Despacho de pasajes de emigrantes, se crea, con carácter interino y tan sólo para los efectos de informar verídica y desinteresadamente a quienes pretenden expatriarse, una Junta compuesta por el alcalde, que ejercerá las funciones de presidente; el cura párroco, el juez municipal, el médico titular, el Maestro nacional y el secretario del Ayuntamiento, que tendrá a su cargo la Secretaría de la Junta.

Si en la localidad hubiere más de un párroco, médico titular o Maestro, se entenderá designado el más antiguo de ellos, y si hubiere más de un Juzgado municipal, el decano de ellos.

Art. 2.º Las funciones de estas Juntas serán:

a) Informar a los emigrantes acerca de cuantos detalles deseen conocer y puedan

interesarles respecto a los medios de realizar el viaje, obtención de documentos necesarios para embarcar, conducta cívica que deben observar en la emigración, deber de inscribirse en los Consulados españoles y conveniencia de ingresar, a la llegada al país de destino, en las sociedades benéficas españolas, y cuantos datos estime útiles la Junta, procurando que en caso alguno los informes revistan carácter de propaganda o inducción a emigrar.

.....

**Lecciones de Historia Natural para el Bachillerato Elemental**, por el Doctor ORESTES CENDRERO, Catedrático del Instituto de Santander, acomodada al Cuestionario oficial, más de 500 figuras; obra clarísima y muy amena; pídale a su librero.

.....

b) Investigar, sin la menor molestia ni intimidación para los emigrantes, las causas que les induzcan a expatriarse, la profesión que tengan, las ocupaciones a que intentan dedicarse en la emigración, las referencias que posean del país de destino, quiénes se las haya facilitado y si alguien los induce a emigrar.

c) Al practicar estas informaciones deberán aconsejar a los emigrantes, sin el más pequeño carácter de imposición, e indicarles las posibilidades que conocieren de poder encontrar ocupación remuneradora dentro de España y los puntos donde haya necesidad o demanda de trabajadores.»

Tales son las funciones principales, y a ellas corresponde ahora esta otra de informar en el asunto de las becas.

**El uso del Diccionario es el modo más práctico de aprender el idioma**

DICCIONARIO PARA LOS NIÑOS:  
**DICCIONARIO «ITER»**  
— 30.000 PALABRAS —

Ejemplar, 1,75.—Docena, 18 ptas.

## LA PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS EN ESPAÑA

■ *Colegios de María Cristina para huérfanos de Infantería.*—Se creó en 2 de septiembre de 1811.

Hay Colegio para niños en Aranjuez y para niñas en Toledo, habiendo deseos de establecer una Sección en Madrid para huérfanos de ambos sexos que estudien carreras universitarias.

En el Colegio de niños hay 530, y en el de niñas, 425.

La Asociación concede pensiones a 2.255 alumnos, de los dos sexos, que varían entre 1,50 y 0,75 pesetas.

Se sostiene con los intereses del capital de la Asociación, las cuotas mensuales de los socios, de 3 a 12,50 pesetas, y la subvención del Estado, que viene a ser unas 632.000 pesetas anuales.

— *Colegios de Huérfanos de la Guerra.*—Fué creado en 1879.

Hay de niños y de niñas, y ambos se hallan establecidos en Guadalajara. El primero alberga a 212 varones, y el segundo, a 140 hembras.

Se sostienen con 175.250 pesetas de interés anual que le produce el capital propio; una subvención del Ministerio del Ejército, de 216.205 pesetas anuales, y otra del de Marina, de 29.610 pesetas.

El Ministerio del Ejército le da facilidades para las Colonias de verano, pagando los viajes y 3,50 pesetas diarias a cada niño.

— *Colegios de Santiago para huérfanos del Arma de Caballería.*—El de niños fué creado en 25 de julio de 1892 y el de niñas el 1.º de septiembre de 1916.

El primero, en el que hay 123 niños, está en Valladolid; el segundo, en el que se albergan 94 niñas, se halla establecido en Carabanchel Bajo.

El sostenimiento de estos Colegios es con las cuotas de sus socios, que oscilan entre dos y cinco pesetas mensuales, y la subvención del Estado, que alcanza a 174.592 ptas.

■ *Colegios de Santa Bárbara y San Fernando para Huérfanos de Artillería e Ingenieros.*—Fué creado en 1904 e instalado en Vitoria; pero en 1909 se trasladó a Madrid.

Hay dos Colegios, uno para niños y otro para niñas, los dos situados en Carabanchel Alto. En el primero hay 102 varones internos; en el segundo, 85 hembras.

■ El Colegio se sostiene con la cuota mensual de cinco pesetas que paga cada asociado, la subvención anual ordinaria del Estado, que es de 146.119,68 pesetas, más las extraordinarias, que varían entre 20.000 y 35.000 pesetas anuales.

■ *Colegios de la Inmaculada Concepción para Huérfanos de los Cuerpos de Estado Mayor, Jurídico, Sanidad, Farmacia y Veterinaria militares.*—Se creó en 31 de marzo de 1911.

Hay dos secciones: una, para niños, junto a la Ciudad Lineal, y otra, para niñas, en Alcalá, a cargo de las Escolapias.

En el primero hay 50 niños y en el segundo 30 niñas.

Es sólo para hijos de jefes y oficiales.

Cada asociado paga su cuota, que es de dos clases: de tres y de cinco pesetas mensuales. El Estado lo subvenciona con 90.000 pesetas anuales.

— *Colegio para Huérfanos de la Armada.*—Se estableció en 1917, y se halla enclavado en la Ciudad Lineal.

El Colegio es sólo para niños. A las niñas se les da una pensión.

El número de huérfanos es 100; pero en el Colegio se albergan 160, hijos o parientes de los asociados.

Hay 269, entre varones y hembras, con pensión.

Se atiende a su sostenimiento con la cuota mensual de cinco pesetas, que paga cada socio, con el interés que produce su capital de 700 000, con lo que pagan los alumnos internos, medio pensionistas y externos y con la subvención del Estado, que asciende a 360.164,64 pesetas.

— *Colegio de Huérfanos de Correos.*—Se creó en 1921.

Hállase situado en Madrid, barrio de la Prosperidad.

En el ala derecha del edificio se albergan las niñas, en número de 37; en la izquierda, los niños, 56.

Se atiende a su sostenimiento con el interés de su capital (420.203 pesetas), con las cuotas de los asociados voluntarios (0,60 por 100 de su sueldo), con los sellos voluntarios y con la subvención del Estado (pesetas 26.711,43).

(Continuará.)

# A NUESTROS LECTORES

## LOS VALES REINTEGRABLES

*Hemos servido en los días pasados centenares de pedidos, hechos por nuestros suscriptores, con rebajas del 40, del 30 y del 20 por ciento, mediante la aplicación de nuestros vales o bonos reintegrables.*

*El beneficio que por este medio han recibido los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL representa muchos meses de duros, solamente en quince días.*

*Pero vemos que muchos no han comprendido aún la aplicación que tienen esos vales. Lo demuestra que hay bastantes que piden esas rebajas sin enviar vales, porque los han perdido o porque no los han obtenido. Importa, pues, que sepan esto: **las grandes rebajas que hemos hecho y otras que pensamos hacer, solamente pueden disfrutarse mediante el envío de vales.** Sin ese requisito es inútil que las pidan.*

*Los vales se dan siempre, sin pedirlos, al pagar un año de suscripción al periódico. Claro está que quienes obtienen el periódico gratis como regalo, por adquisición de libros o material, no reciben vales. Son por pago de suscripción.*

*Mediten bien en estos beneficios. Un suscriptor abona 24 pesetas por un año y por ellas recibe el periódico los doce meses y, además, 12 pesetas de libros de regalo y 24 pesetas en vales.*

*Estas 24 pesetas se las abonaremos como dinero efectivo en los pedidos de libros o material de enseñanza que nos haga. Imaginemos que nos hace pedido de libros y material nuestro por 60 pesetas al año, en una o varias veces, pues le bastará enviar en giro de 36 pesetas y 24 en vales.*

*Si los libros o material son de la **Editorial Calleja**, deberá pedir 80 pesetas en todo el año y bastará que nos mande 56 pesetas y los 24 vales, en uno o varios pedidos. Si se trata de libros y material de otros editores la ventaja es inferior.*

*Es condición precisa que los pedidos se nos hagan directamente.*

*Anunciaremos pronto combinaciones en que entrarán, no solo libros, sino todo el material fungible necesario en la Escuela, como papel pautado, cuadernos, catecismos, tinta, plumas, clarión, e'tc., etc.*

*Esto demostrará a todos nuestros lectores que utilizando, cuanto antes, alguna de las combinaciones que anunciamos, a base de abonar la suscripción, pueden tener el periódico, no solo absolutamente gratis, sino con una porción de libros como regalo.*

*Esperamos que estas explicaciones aclararán las dudas que algunos nos han expuesto, y que nuestros abonados utilizarán este beneficio extraordinario.*

## LAS OPOSICIONES EN TURNO LIBRE

Actuaron en las oposiciones Maestros del segundo Escalafón, y con todo respeto pedimos a las autoridades que, dada la relativa sencillez de los temas de los tres últimos ejercicios y suponiendo que por ello han de merecer todos la aprobación, nada más lógico y justo que formar una lista con los que fueron admitidos en las distintas provincias, y reconocerles la plenitud con efectos económicos desde el primero del actual, sin consumir plaza de las anunciadas a proveer.

Era una forma de pagar los sacrificios de estos compañeros, sin obligarles a esperar la puntuación, que se hará esperar, al mismo tiempo que les quedaban más plazas a los de ingreso.—*F. Estrada.*

*Duración de ejercicios.*—Se nos han quejado ya varios opositores de que el tiempo concedido para desarrollar los ejercicios no ha sido igual para todos, porque en unos sitios, por falta de luz, tuvieron que acabar o cerrar antes, y en otros, se dió menos duración. No podemos comprobar la exactitud de estas denuncias, pero creemos sinceramente que se concede demasiada importancia a esa posible diferencia. Nosotros confiamos en que las Comisiones han de proceder con justicia y con discreción, y que en cada caso, más que a la cantidad de lo escrito, han de atender a la calidad, al modo cómo han desarrollado el tema o parte de él, al mérito de lo escrito, al valor intelectual de lo expuesto, etc. Y para una apreciación valiosa en este sentido, un poco más o un poco menos de tiempo no ha de influir mucho.

*Comisiones centrales.*—Se guarda sobre este asunto una gran reserva, y no podemos publicar la constitución de las Comisiones. Entendemos que han de comenzar a funcionar en la semana próxima. De todos modos, con una Comisión por cada tema, y tendrán trabajo para bastante tiempo.

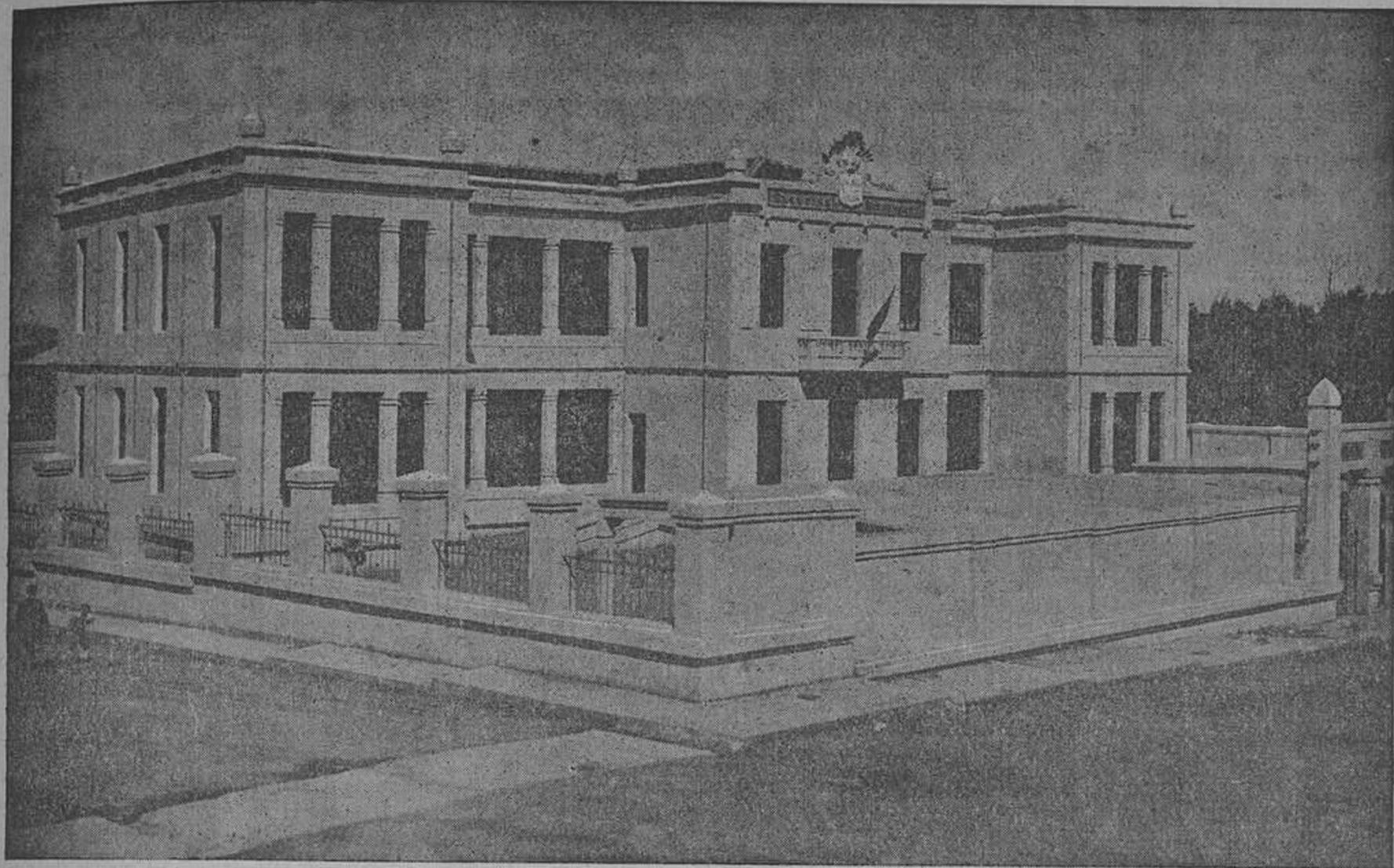
*Los temas de oposiciones en Santiago.*—A pesar de haber llegado íntegros los textos de los temas últimos a la Normal de Maestros de Santiago, y del cuidado por parte del Tribunal al dictarlos, hubo, no obstante, errores lamentables por parte de un grupo de opositores, en la copia del correspondiente a Historia y Geografía, con-

sistentes en la omisión de la última palabra del tema «España», error que pudo evitarse colocando en el local donde realizamos el ejercicio, y en parte visible, el texto del tema en una pizarra. Mas, lejos de protestar contra el Tribunal por esto que conceptuamos falta inconsciente, y del cual preferimos hacer un elogio, significando su rectitud y probidad, nos proponemos llamar la atención de la Comisión Central calificadora correspondiente, valiéndonos de la benevolencia del Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, rogando se sirvan tenerlo en cuenta al examinar los ejercicios, para lo cual es necesario tener presente lo que vale cada ejercicio en sí, con arreglo al tema que lo encabece, en vez de atenerse al carácter uniforme del tema verdadero, puesto que el haberlo copiado mal no fué culpa nuestra.

Calificados con arreglo al tema general, saldríamos, injustamente, perjudicados, ya que en casos como éste, la segunda parte cambia totalmente la significación del trabajo, y así, mientras el tema verdadero pide la influencia del medio geográfico sobre el hecho histórico en España, sin la última palabra del tema, y tal como muchos lo hicimos, había que enfocarlo de otro modo distinto y referirse a la influencia que la situación y relieve de España había tenido en la Historia universal.

Como se ve, la diferencia es enorme, y rogamos, una vez más, se sirvan tenerlo presente las autoridades correspondientes.—*Un opositor.*

Para el mejor servicio, rogamos a nuestros lectores que abonen pronto la suscripción. Por las 24 pesetas recibirán el periódico todo el año, doce pesetas de libros ahora, 24 vales de a peseta, que los aceptaremos como dinero efectivo en las compras de libros y material, y, además, 24 números para el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad. El periódico, no solamente les resultará gratis, sino con beneficio de doce pesetas y la posibilidad de ser favorecido por la lotería con muchos miles de duros.



El nuevo edificio de las Escuelas de Falces (Navarra).

## LIBROS Y REVISTAS

*Animales extinguidos*, por Angel Cabrera; nueva publicación de los «Libros de la Naturaleza», editados por Espasa Calpe.

Dice el autor, con mucha razón, al principio de este librito, que no hay en la Historia Natural cuestión que fascine y apasione al profano tanto como el conocimiento de los animales que vivían antes de comenzar la Historia de la Humanidad, y en efecto, asombra y suspende el ánimo la lectura en que se describen los monstruos marinos, como los plesiosaurios con cabeza de lagarto, cuello de cisne, cuerpo de tortuga sin caparazón y cuatro aletas como las de la ballena; los reptiles gigantescos, los lagartos que volaban, los mamíferos terribles y la historia de los elefantes helados.

El libro está ilustrado con dibujos del autor y varias fotografías, entre ellas la del manut encontrado entre los hielos de la Siberia. Precio, 1,75 pesetas.

*Médicos y Maestros (Inspección Médico-escolar)*, por José Ballester Gozalvo. Prólogo del Dr. Sanchis Banús. Una peseta.

Se ha puesto a la venta la segunda edición de este interesantísimo folleto, donde el autor estudia profundamente el problema de

la Inspección Médico-escolar y hace atinadas observaciones sobre la colaboración que en este magno problema deben prestarse Médicos y Maestros.

A unos y otros interesa grandemente la lectura de este trabajo del Sr. Ballester Gozalvo. El Dr. Sanchis Banús, Presidente del Colegio Médico de Madrid, ha puesto a este trabajo un prólogo atinadísimo como suyo.

En nuestra Administración serviremos este folleto a cuantos nos lo pidan.

*La Mujer en su Casa*. Hemos recibido el número de octubre de *La Mujer en su Casa*.

Contiene multitud de modelos de todas clases y publica un artículo sobre el bordado con lana y rafia, ilustrado con preciosos grabados de bolsillos, sillas de tijera y bolsas de labor, hechos con esa nueva técnica.

En las modas para señoras y niños se ocupan de las de temporada y de las tendencias para el próximo invierno, con numerosos y elegantes figurines.

Completan este número la sección dedicada a «Ropa interior», las «Lecciones de Corte y Confección» dedicadas a la Canastilla, y las de «Trabajos artísticos», «Deportes», «Conocimientos útiles», etc.

Suscripción, 10 pesetas al año.

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

## CRÓNICA GENERAL

**Primera enseñanza.**—Se conceden licencias de cuarenta días a doña Avelina La Raga, Maestra de Maora (Albacete); doña Magdalena Cascos, de Mata de Alcántara (Cáceres); doña Mercedes Jiménez, de Ceuta (Cádiz); doña Adoración Miguel, de Tendilla (Guadalajara); doña María Patricia del Valle, de Cumbres Mayores (Huelva); doña María Alcina, de Villanueva de Alpeca (Lérida); doña Antonia Sáez, de Satullena (Murcia); doña Aurora Cubeiro, de Raqueiro (Orense); doña Josefina Constambí, de Valencia; doña María Josefa Luna, de Ayora (Valencia), y doña María de los Angeles Rubio, de Espinardo (Murcia).

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Antonio Cortés, y para cursar la carrera de Maestra a doña Guadalupe Tabuena.

**Biología**, por los Doctores E. RIOJA y O. CENDRERO, redactada siguiendo punto por punto la parte general del Cuestionario oficial del Bachillerato Universitario. Ilustrada con 637 figuras. Es la obra de los grandes éxitos estudiantiles en los exámenes.

—Admitiendo renunciadas presentadas por doña Modesta Castell, doña Dolores Calviño, doña Francisca Fausta Berroceta y doña Juana Sanz, de los cargos de Maestras sustitutas de Tendrúy (Lérida), Rebán (Pontevedra), Bañarrain (Guipúzcoa) y Duáñez (Soria), respectivamente.

—Nombrando con carácter interino a doña Fidela Victoria Ruiz, Profesora de Corte y Confección de las Escuelas de adultas de Salamanca.

—Desestimando instancias de D. Juan Antequera, Maestro de Castellar de Santiago (Ciudad Real), que solicita abono de diferencias de sueldo; de D. Lorenzo Pendás, vecino de Villamayor (Oviedo), en queja contra la Maestra de la localidad, y D. Angel Alonso Fernández, Maestro de Barroso (Orense), en solicitud de que el Ayuntamiento le satisfaga 1.100 pesetas por atrasos, en concepto de aumento voluntario.

—Disponiendo que doña Hilaria Irazabal, Maestra sustituida de Alzola (Guipúzcoa), se reintegre a su Escuela.

DÍA 12 DE OCTUBRE.—Madrid: Se ha celebrado Consejo de Ministros, en el que se estudió detenidamente la cuestión del cambio de la peseta, acordándose encargar al Banco de España que contribuya al estudio que hacen los técnicos y sea el organismo para defender nuestra moneda y regular sus movimientos en Bolsa.

El Ministro del Ejército propuso una disposición para que se modifiquen los preceptos del artículo 394 del vigente Reglamento, que fija en nueve meses el tiempo de forzosa permanencia en filas, en el sentido de que los que se acojan al beneficio de la cuota permanecerán en filas sólo seis meses, divididos en dos periodos: el primero de cuatro meses y el segundo de dos, en la época en que se celebren escuelas de prácticas y maniobras del Ejército.

—El Presidente del Consejo dijo a los periodistas había estado en el Consejo de Estado para dar posesión a dos nuevos consejeros.

Manifestó su agradecimiento por el interés con que se han tomado las maniobras navales.

Dijo también que el Gobierno ha visto con grata impresión la elección del Sr. Aunós para presidir la Trece Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra.

Esto es una muestra sintomática muy estimada, que demuestra la atención de los demás países a la labor económico-social que realiza España, y que viene a ser una nueva razón del asombro del Sr. Cambó demostrada en su nuevo libro *La Dictadura*, el cual ha leído durante el viaje.

En este libro demuestra una vez más el autor su sagacidad y entendimiento. En él deduce, a mi juicio, de un modo equivocado, que las dictaduras han nacido en los pueblos atrasados.

Yo creo que, precisamente, por el contrario, los pueblos han pedido la dictadura para salir de su atraso. Es como las medicinas, que no las piden los enfermos, sino que las quieren cuando les hacen falta.

Terminó haciendo algunos comentarios sobre su último viaje a Barcelona.

El Conde de Romanones ha dirigido a sus amigos que ocuparon cargos representativos en Madrid y provincias la siguiente carta:

«Mi querido amigo: Por haber sido Presidente del Consejo de Ministros, según el Real decreto del pasado mes de julio, se me concede el derecho de pertenecer a la Asamblea Nacional.

«Como no hubiera yo llegado a dicho cargo sin el apoyo y la adhesión de mis amigos, juzgo obligado en mí, rindiendo culto a las prácticas democráticas, no resolver respecto al caso; es decir, a mi asistencia o ausencia del referido Cuerpo consultivo sin conocer antes su opinión para acomodar a ella mi conducta.

Por eso le ruego me la haga saber tan amplia y tan sincera como juzgue conveniente, encareciéndole no demore el remitírmela.»

**Provincias:** El Ayuntamiento de Oviedo ha donado un terreno muy extenso, llamado campo de maniobras, para construir un Instituto. Subvencionará las obras con 100.000 pesetas y la Diputación con 250.000.

A esta misma capital ha llegado el doctor Absalón, Profesor de Geología y Paleontología de la Universidad de Varsovia, y acompañados por el Profesor Obermair visitaron las cuevas de El Pindol y Magdáculos.

—En Sevilla se ha verificado la bendición e inauguración de los talleres montados por «A B C», que empezará a publicarse mañana en esta capital.

—En Málaga, a las cinco de la mañana quedó extinguido totalmente el incendio declarado anoche, a última hora, en el Cine Moderno. Las llamas destruyeron el edificio y la parte trasera de la casa inmediata, donde habitaba el propietario del «cine», don Antonio Zambrana. El fuego comenzó en la cabina, y pronto se extendió a toda la techumbre. La pianola, valorada en 25.000 pesetas, quedó rápidamente destruída. Parece que el siniestro se produjo por un cortocircuito. Los bomberos tardaron más de media hora en poder proceder a la extinción, por tropezar con la falta de agua, al tiempo que las llamas se extendían por todo el edificio. Se podía haber evitado que el incendio tomase grandes proporciones si los conductores de los tanques pernoctaran en los sitios donde se guardan los coches. Las pérdidas son de gran importancia.

—En su domicilio, del pueblo de Chahebrero (Ávila), quedaron solos los niños Rufino y Segundo González, de seis y ocho años, respectivamente, y se pusieron a jugar con una escopeta que el padre de los chicos había dejado inadvertidamente a su alcance. Segundo hizo funcionar el arma y el tiro al-

canzó a Rufino en la cabeza, matándolo en el acto.

**Extranjero:** En Nueva York, el Jefe del Gobierno británico, Ramsay Macdonald, ha asistido a un almuerzo de cinco mil cubiertos, organizado en su honor por la Unión de la lengua inglesa en los Estados Unidos.

El primer Ministro, al salir del hotel, ha estado a punto de sufrir un grave accidente de automóvil.

El coche que ocupaba se cruzó peligrosamente con otros del servicio de incendios, lanzados a toda marcha, librándose del choque gracias a la pericia del conductor del automóvil de Macdonald.

En el Consejo de Relaciones Exteriores pronunció un discurso, que fué transmitido por radio a todos los Estados y escuchado por millones de personas.

Habló de sus conversaciones con el Presidente Hoover y pidió al pueblo norteamericano que siga con paciencia las negociaciones entabladas para el desarme naval, haciendo resaltar la importancia que Inglaterra ha concedido siempre a su Marina de Guerra, hasta el punto de identificarla con la nación misma.

—Terminada la construcción del dirigible inglés «R 101», el mayor del mundo, ha sido sacado del cobertizo y amarrado a un mástil para emprender dentro de dos días el primer viaje de prueba.

—En Nueva York, en California y en todas las Repúblicas hispanoamericanas se han celebrado actos para solemnizar la Fiesta de la Raza.

—En Portugal, y organizada por el Ministro de Agricultura, ha dado comienzo una intensa campaña de propaganda para estimular en todo el país el cultivo del trigo.

—El Gobierno de Moscú anuncia la intención de crear una república judía en Siberia, que gozará de los mismos derechos que las demás repúblicas federativas de la Unión Sovietista. Trata con ello de hacer la guerra al Hogar Nacional Judío, de Palestina.

Para ello concederá a los judíos de Rusia y de fuera de ella un espacio de 200.000 kilómetros cuadrados en Siberia.

**DÍA 13 DE OCTUBRE.**—Madrid: Ayer se celebró, ante el monumento a Colón, la Fiesta de la Raza.

Resultó brillantísimo el desfile de niños de las Escuelas nacionales.

—Esta noche saldrán los Ministros para Valencia, donde desembarcará el Rey, y

acudirá desde Sevilla el Presidente, para celebrar un Consejo de Ministros.

—En un Juzgado de esta corte, D. Francisco Alafont Belmo, viajante de una joyería de Barcelona, de unció que el día 7 del actual fué impuesto en Córdoba, certificado, para un cliente de Amberes (Bélgica), un sobre con 36 brillantes en seis lotes y peso 800 quilates, valorados en 80 000 pesetas, y que el sobre ha llegado a su destino, pero sin los brillantes.

**Provincias:** En Sevilla la Fiesta de la Raza revistió este año una solemnidad especial. Se celebró en el teatro de la Exposición, y presidió el Infante D. Carlos, en representación del Rey, con el general Primo de Rivera, el Cardenal y los Embajadores y representantes de las Repúblicas hispanoamericanas. Pronunciaron elocuentes discursos el Embajador de Cuba, el Sr. Pemán y el Jefe del Gobierno.

Por la tarde se hizo una visita a la carabela «Santa María».

En la Catedral se celebró el solemne acto de imponer al general Primo de Rivera y al Cardenal Hundain el collar de la Orden de Isabel la Católica.

Por último, el Presidente, con los Embajadores y autoridades, inauguró el servicio telefónico entre España, la Argentina y Uruguay.

—El Rey presenció el desembarco de un batallón de Infantería de Marina, que era protegido por parte de la Escuadra perteneciente al bando negro, en el supuesto que se sigue en las actuales maniobras navales.

—Comunican de Longares (Zaragoza) que el jornalero José Lamarca bajó a un lagar para extender el resto del prensado de la uva y pereció a consecuencia de las emanaciones.

**Extranjero:** Telegrafian de Méjico que Octavio Ostos, vicepresidente del partido anti-revolucionario, ha denunciado la existencia de un proyecto para provocar un movimiento sedicioso destinado a impedir la celebración de las elecciones presidenciales del 11 de noviembre próximo.

—La XIII Conferencia Internacional del Trabajo que se celebra en Ginebra amenaza con fracasar por completo a causa de la actitud de los patronos ingleses, que exigen que se dé representación al Sindicato de marinos de Inglaterra y se niegan a discutir la cuestión de la jornada en la Marina mercante con los representantes del Sindicato de

Transportes de esa nación. La suerte de la Conferencia se decidirá mañana cuando los patronos presentarán su defensa en la Asamblea.

—Dicen de Moscú que algunos de los jefes de la oposición izquierdista, entre ellos Rakowski y Trotski, han pedido su readmisión en las filas del partido comunista ruso, alegando que la política seguida ahora por Stalin es definitivamente izquierdista y la misma que ellos habían proclamado y defendido.

**Lecciones de Anatomía, Fisiología e Higiene,** por el Doctor ORESTES CENDRERO, Catedrático del Instituto de Santander, obra rigurosamente acomodada al Cuestionario oficial del Bachillerato Elemental. Los asuntos más difíciles tratados con un lenguaje tan sencillo y con unos dibujos tan adecuados, que todos los niños pueden entender; retratos de Ferrán, Pasteur y Jenner; etcétera, etc.

#### CORRESPONDENCIA

13. No facilitan aún esas instrucciones. 3.804. Escríbale al Director pidiendo instrucciones, y no dudo que se las dará de buen grado.

101. No le extrañe la brevedad de nuestras cartas; tiene que ser así si hemos de contestar todas las que recibimos.

8.093. A esa pregunta no se puede contestar, ni siquiera con aproximación, porque no se ha hecho el trabajo consiguiente.

1.893. Puede mandar la instancia cuando quiera, pero no confiamos en el resultado.

1.125. Lo publicaremos con mucho gusto; que hagan un feliz viaje.

7.776. Del Escalafón no sabemos que se haga nada nuevo por ahora.

0.180. Se solicita de la Dirección general en papel de 1,20 pesetas, y se cursa por la Inspección; respecto a ese nombramiento suele elegirse al que tiene mejor número en el Escalafón.

7.569. Es un error sin duda del periódico donde ha leído esa noticia.

12.388. No puede solicitar sin dejar la que tiene; además, hay muchísima dificultad de conseguir una Escuela interina en Madrid.

425. No dejamos de llamar la atención sobre ese asunto; las Comisiones han comenzado a funcionar; no permiten decir la formación de las mismas.

7. Todavía no han empezado esos trabajos; cuente que hay tarea para tiempo.

13.113. No se le puede contestar sin ver la forma en que se le concede ese derecho.

125. Esperamos saberlo pronto y se le escr birá.

1.893. Las autorizaciones que se conceden a los Maestros para dar lecciones particulares se entienden siempre fuera de las horas de clase.

20-11-29. No hay época determinada para la convocatoria de esas oposiciones; en

las convocatorias se expresan las condiciones, que no podemos anticipar.

1.912. Sólo podemos contestar las preguntas relativas a la Primera enseñanza.

24. Agradecemos mucho su respuesta; pero hubo quien se anticipó a enviarla.

13. Son muchos los que renunciarían; pero ahora no se admiten ya las renunciaciones de Escuelas que fueron solicitadas.

8.320. Contestamos que los nombramientos de Celadoras se habían hecho hace tiempo.

**Permutas**

Maestro séptima categoría, de Villapérez, a seis kilómetros de Oviedo (tres en tranvía); unitaria; casa-Escuela buenisima; regalos; 29 alumnos; prefiere capitales Centro o pueblo muy próximo, bien comunicado.

2-1

Maestra séptima categoría, 5.814 habitantes, párvulos, 50 kilómetros de Madrid, permutaría en diciembre con compañera de Teruel, Cuenca, o pueblo bien comunicado.

Razón: Maestra nacional, calle Fosánt, 15. Colmenar de Oreja, Madrid,

1-1

**Ingreso en la Escuela Superior del Magisterio y Oposiciones a Maestras del Protectorado de Maruecos**

Preparación en clases orales y por correspondencia. Dirección: Instituto Samper, Alcalá, 115, Madrid. Apartado, 781. Clases orales: Avenida Pi y Margall, 9, piso E, números 15 y 18, teléfono 56.386. Los alumnos preparados en nuestros cursos (desde el año 1917) han obtenido en varias convocatorias el número uno en las diferentes secciones de la Escuela Superior del Magisterio (Ciencias, Letras y Labores).

**CATALOGO DE MATERIAL PEDAGOGICO MODERNO**

Un tomo de 92 páginas, 17 x 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

**PROFESORAS DE CORTE Y CONFECCION**

Oposiciones para proveer ocho plazas en capitales de provincia

2.500 pesetas de sueldo y quinquenios

Preparación oral y por correspondencia

**INSTITUTO SAMPER**

ALCALÁ, 115. Teléfono 56386. MADRID

3-1

**LOS EDIFICIOS DEL PUEBLO ESPAÑOL EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DE BARCELONA**

Construcciones de cartulina muy bien reproducidas de

Puerta de San Vicente, Avila.—Casa de los soportales de Sangüensa.—Ayuntamiento de Valderrobles.—Casa de Vinuesa. Casa Maya.—Monasterio Románico.—Iglesia de Alcañiz.—Campanario de Utebo. Patio del farolillo.—Los Corales

Colección en una carpeta, por 3,50 pesetas

**OBRAS DE D. JOSÉ BALLESTER Y G. ZALVO QUE ESTÁN A LA VENTA EN ESTA ADMINISTRACION**

|  | Ptas. |
|--|-------|
| Colaboración de los Maestros en la Orientación Profesional.....  | 0,50  |
| Historia de la Pedagogía.....  | 5,00  |
| Médicos y Maestros (Inspección Médico-Escolar), Prólogo del Dr. Sanchiz Barin, Presidente del Colegio Médico de Madrid | 1,00  |
| Colaboración escolar y familiar para la Orientación Profesional.....   | 1,00  |

Aparecerá en breve

«El Mundo Literario», para los niños

**Imprenta de "El Magisterio Español"**

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

**PRIMER GRADO**  
**2,50 PESETAS EJEMPLAR**

## LECTURAS INFANTILES

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**